

Ante intervención de la Defensoría del Pueblo

## EMPRESA ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL ELIMINARÁ LA GESTION DE COBRO GENERADA AUTOMÁTICAMENTE EN PLANILLAS CUANDO SE CORTE EL SERVICIO

Boletín de Prensa No. 051

Quito, 20 de septiembre de 2013



El Gerente General de la Eléctrica de Guayaquil-EP, Arq. Francisco Estarellas Solís, y María José Fernández, delegada provincial en Guayas de la Defensoría del Pueblo, acordaron que no se agregue a la planilla de manera automática el valor de Gestión de Cobro, ya que dichos valores estaban siendo facturados indebidamente y sin justificación. Además, se logró que se respete el no corte del servicio a los grupos prioritarios como adultos mayores, personas con discapacidad o con enfermedades catastróficas.

La gestión de cobro según la empresa proveedora del servicio consiste en la falta de pago de los valores facturados por consumos y recargos hasta el día de su vigencia como plazo último de cancelación y de aquellos que realizaban gestiones para el cobro, adicionalmente por el corte y reconexión realizado por la empresa.

Esta decisión fue tomada por la máxima autoridad de la Empresa Eléctrica de Guayaquil EP ante los numerosos reclamos que se han presentando en la Defensoría del Pueblo por el tema en mención.

María José Fernández, Delegada de la Defensoría del Pueblo en Guayas expresó su satisfacción por la predisposición de los problemas de muchos usuarios/as a quienes se les estaría cobrando dichos valores sin que exista la respectiva gestión.

Las reuniones tripartitas entre la Empresa Eléctrica de Guayaquil EP, Defensoría del Pueblo y los usuarios/as continuarán quincenalmente a fin de encontrar soluciones a los casos que están pendientes.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN**

Encuétranos en:

